



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 273.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2025, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES Y SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID N.º 476.808, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

Asunción, 21 de abril de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N.º 93/2026 del 14 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 12/2025 “Renovación de licencias de servidores y software de ciberseguridad para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 476.808.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” establece las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” regula el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, por Resolución N.º 898 del 7 de noviembre de 2025, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado Licitación Pública Nacional N.º 12/2025 “Renovación de licencias de servidores y software de ciberseguridad para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 476.808.

Que el 28 de enero de 2026, se realizó la apertura de ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., DIVISERV S.A., ETHICAL SHIELDS S.R.L., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETLOGIC S.R.L., OLAM S.R.L., TSV DEL PARAGUAY S.R.L., ONE S.A., y BIGQ S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 273.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2025, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES Y SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID N.º 476.808, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

-2-

Que el 13 de marzo de 2026, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 12/2025 "Renovación de licencias de servidores y software de ciberseguridad para el Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N.º 476.808, a las siguientes empresas: Lote 1.- "Licencias tipo MPSA - 36 meses" a la empresa DIVISERV S.A. con RUC 80020475-1 por la suma de G 1.268.053.400 (guaraníes mil doscientos sesenta y ocho millones cincuenta y tres mil cuatrocientos); Lote 2.- "Créditos para cloud - AZURE" a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC 80098601-6 por la suma de G 210.924.000 (guaraníes doscientos diez millones novecientos veinticuatro mil); Lote 3.- "Renovación Certificado SSL" a la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC 80078258-5 por la suma de G 24.700.000 (guaraníes veinticuatro millones setecientos mil); Lote 4.- "Software de seguridad de identidades con MFA, SSO y autoservicio de contraseñas" a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC 80098601-6 por la suma de G 133.588.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil); Lote 5.- "Software de seguridad de red (NDR)" a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC 80022674-7 por la suma de G 328.203.000 (guaraníes trescientos veintiocho millones doscientos tres mil); Lote 6.- "Software de Control de Acceso, autenticación de usuarios y equipos (NAC)" a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC 80022674-7 por la suma de G 504.820.000 (guaraníes quinientos cuatro millones ochocientos veinte mil); Lote 7.- "Licencia tipo Github copilot" a la empresa BIGQ S.A. con RUC 80116314-5 por la suma de G 80.704.800 (guaraníes ochenta millones setecientos cuatro mil ochocientos); Lote 8.- "Software de Observabilidad" a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC 80098601-6 por la suma de G 332.881.020 (Guaraníes trescientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y un mil veinte); y el Lote 9.- "Actualización del SO y renovación de garantía del fabricante del router ASR 1000 (existente)" a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC 80022674-7 por la suma de G 129.802.000 (guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos dos mil), conforme al artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 273.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2025, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES Y SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID N° 476.808, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

-3-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 579 – Activos Intangibles del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y está sujeto a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.º 43/2026, del 10 de abril de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 12/2025 “Renovación de licencias de servidores y software de ciberseguridad para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 476.808, conforme al artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, según el siguiente detalle:

Lote 1.- “Licencias tipo MPSA – 36 meses” a la empresa **DIVISERV S.A.** con RUC 80020475-1 por la suma de G 1.268.053.400 (guaraníes mil doscientos sesenta y ocho millones cincuenta y tres mil cuatrocientos).

Lote 2.- “Créditos para cloud AZURE” a la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** con RUC 80098601-6 por la suma de G 210.924.000 (guaraníes doscientos diez millones novecientos veinticuatro mil).

Lote 3.- “Renovación Certificado SSL” a la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** con RUC 80078258-5 por la suma de G 24.700.000 (guaraníes veinticuatro millones setecientos mil).

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 273.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2025, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES Y SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID N° 476.808, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

-4-

Lote 4.- “Software de seguridad de identidades con MFA, SSO y autoservicio de contraseñas” a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC 80098601-6 por la suma de G 133.588.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil).

Lote 5.- “Software de seguridad de red (NDR)” a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC 80022674-7 por la suma de G 328.203.000 (guaraníes trescientos veintiocho millones doscientos tres mil).

Lote 6.- “Software de Control de Acceso, autenticación de usuarios y equipos (NAC)” a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC 80022674-7, por la suma de G 504.820.000 (guaraníes quinientos cuatro millones ochocientos veinte mil).

Lote 7.- “Licencia tipo Github copilot” a la empresa BIGQ S.A. con RUC 80116314-5, por la suma de G 80.704.800 (Guaraníes ochenta millones setecientos cuatro mil ochocientos).

Lote 8.- “Software de Observabilidad” a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC 80098601-6 por la suma de G 332.881.020 (guaraníes trescientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y un mil veinte); y

Lote 9.- “Actualización del SO y renovación de garantía del fabricante del router ASR 1000 (existente)” a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC 80022674-7 por la suma de G 129.802.000 (guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos dos mil).

Art. 2º Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a firmar los contratos con las empresas citadas en el artículo precedente.

Art. 3º Imputar la erogación autorizada en el Objeto de Gasto 579 – Activos Intangibles del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro